



MAT: REGISTRO COMUNAL DE PATENTES
ROL N° 20024-F

LA HIGUERA. 29 ENE. 2014

000390

DECRETO EXENTO : N° _____/

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley N° 19.602 de 1999, la Ley N° 19.749 Microempresa Familiar y lo prevenido en los artículos N°s 24 y 26 del Decreto Ley N° 3.063, sobre rentas municipales, y;

CONSIDERANDO :

El otorgamiento de la Patente Comercial Microempresa Familiar solicitada por el contribuyente que se expresa, en virtud de ajustarse ella a la normativa legal vigente

DECRETO

1. Incorpórese al registro comunal de patentes , la patente que se indica :

CONTRIBUYENTE	:	KAREN LORENA CARMONA FABREGA
RUT	:	
DOMICILIO	:	LA HIGUERA
CLASIFICACIÓN DE LA PATENTE	:	BÁZAR Y PAQUETERÍA EXPENDIO DE CONFITES Y BEBIDAS ENVASADOS
ROL	:	20024-F

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



YERICO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE DE LA HIGUERA

Distribución:

- 1.- Carpeta Contribuyente.
- 2.- Interesado.
- 3.- Oficina de Partes.
YGO//MPB/SDA/SAM/sam.-